

quien el Mañor han practicado las muy visos y Oficeres Diliu. enuiva de Ser
domo de go vnos que se ofuscan a Abatones aere Pablo & Care & Care
quien abata no y Macho por el año que dara principio el dia & 1.º de San
ya de Carna Juan el Puente My En que finalizan Croy abato y que
Macho - hasta de Puente ha habido Persona que en manera
alguna se ofusca a aere que se ha e indispensable de
Probidencia para que no falte van puzio avaro y que en
ta deuen sea segun el Coneto & Cravilla con audiencia
o Con advertencia de los Diputados nombrados pero al
dore Croy Como se hallan muchos dias aere fuera & Crav
motivo por que no an harepado vuy Completos segun se
ha Comprado por el puente Croy equida fee que Crav
ulencia no admite Tenuay maicam. ignorandose quan
do se Novezaran aery Cay se aere que el Mañor do
mo de Propios a quien veda Comision preberga Tinq.
Machos, y Tinq.ª Carreos que Croy segun el Coste y
Costa y con una formal Calicata que vedevca Ofecutar
se la ponga el Correspondiente puzio por el 1.º de Don
novezario fuera En anticipacion de guerra para que ve
proximo esta Comision en el Caro de haver Abatones
dax, y bajo la qualidad de dar por Tria formal Cuenta
aere Ayuntamiento. y se Continuen los puzios buccando
Historia a dhoj Abatoj

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron segun
de el Cor. do. fee =

En do en Personis correspond
Don Blas Guillin
Don Diego de Luena
Don J.º de Pineda
Don Bartholome Aznar
y Reyna
Don Antonio de los Rios
Don Joseph Melgare
Segura